Fecha: 2026-05-05 14:19:36
Radicado: S2026089540
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: JUAN CARLOS FIQUE CORREA
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242
2026-05-05T15:20:44-05:00 - Página 1 de 8

Código 12210

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2026

Señores
FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Atte. Juan Carlos Fique Correa
Representante Legal
Correo electrónico: manosunid@gmail.com - jikasandra@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 9165 de 2025.

Respetado señor Juan Carlos, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 9165 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, lo requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil".*

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242
2026-05-05T15:20:44-05:00 - Página 2 de 8

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, a cargo de la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** para el componente Condiciones de Estructura para la Atención en el Jardín Infantil Cofinanciado San Pablo Manitos Unidas se llevaron a cabo visitas en las siguientes fechas: 11 de febrero y 12 de marzo 2026, y seguimiento por medio de correo electrónico del 23 de febrero del 2026.

En el seguimiento se evidenció que el trámite de licencia de construcción con radicado 11001-3-25-0589 ante la Curaduría Urbana No. 3, de fecha 9 de abril de 2025, así como la existencia del acto administrativo No. 11001-3-25-1887 del 21 de agosto de 2025, no cuentan actualmente con un proceso vigente, toda vez que los términos otorgados vencieron sin que se allegara por parte del asociado respuesta o documentación requerida, lo que derivó en el desistimiento del trámite. Así mismo, pese a lo solicitado en visita de 11 de febrero de 2026, no se presentaron soportes documentales recientes que den cuenta de la gestión adelantada para radicar un nuevo proceso.

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por que las cuales, a pesar de contar con el radicado 11001-3-25-0589 ante la Curaduría Urbana No. 3 de fecha 9 de abril de 2025 y acto administrativo No. 11001-3-25-1887 del 21 de agosto de 2025, no aporto los documentos que le fueron requeridos para dar continuidad al trámite de licencia de construcción.

Así mismo lo requiero para que informe las razones por las cuales pese a llevar un porcentaje de ejecución del 75% con corte al mes de marzo de 2026, en el convenio de asociación no ha presentado alguno de los siguientes soportes:

- Licencia de Construcción (dotacional o institucional).
- Reconocimiento de edificaciones.
- Radicación de la licencia de construcción (completo y en debida forma).
- Evaluaciones técnicas (Análisis de vulnerabilidad o dictamen técnico).

Que certifique el cumplimiento del requisito establecido en el Anexo Técnico 4 de 5, numeral 4.1 garantizando que la construcción en la que opera el Jardín Infantil Cofinanciado Manantial cumplan con los estándares de seguridad, legalidad y sostenibilidad, minimizando riesgos estructurales y fomentando un desarrollo urbano ordenado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242
2026-05-05T15:20:44-05:00 - Página 3 de 8

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación componente Condiciones Estructurales No. de Acta 6 del 11 de febrero del 2026.
- Correo electrónico solicitud de confirmación estado de trámite de licencia – Jardines San Pablo y Emanuel del 23 de febrero del 2026.
- Instrumento de Verificación componente Condiciones Estructurales No. de Acta 7 del 12 de marzo del 2026.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9165-2025

"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO.

3.1.2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:

*6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la **SDIS**."*

3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

3.1.3.1. COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción del Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros, así como la radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas en los términos definidos en el anexo anteriormente mencionado, por parte del ASOCIADO.

ANEXO TÉCNICO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-008-2025

"4.1. Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242
2026-05-05T15:20:44-05:00 - Página 4 de 8

Con el objetivo de garantizar que las construcciones cumplan con los estándares de seguridad, legalidad y sostenibilidad, minimizando riesgos estructurales y fomentando un desarrollo urbano ordenado, se realiza un seguimiento a los jardines infantiles cofinanciados. Para ello, es necesario contar con al menos uno de los siguientes soportes:

**Licencia de construcción (dotacional o institucional).*
**Reconocimiento de edificaciones.*
**Radicación de la licencia.*
**Evaluaciones técnicas (Análisis de Vulnerabilidad o Dictamen Técnico).”*

(…)

Seguimiento:

Los documentos mencionados deberán ser presentados durante la ejecución del convenio por parte del asociado. Sin embargo, no serán un requisito obligatorio ni habilitante dentro del proceso competitivo.

Para garantizar el cumplimiento progresivo de las condiciones establecidas, la supervisión verificará que:

Al 30% del tiempo total de ejecución del convenio, se presente al menos uno de los siguientes documentos: Avance en licencia de construcción, reconocimiento del predio, Radicado de licencia en estado en trámite, Suscripción del contrato del análisis de vulnerabilidad o dictamen técnico.

Al 50% del tiempo total de ejecución del convenio, se presente al menos uno de los siguientes documentos: Licencia de construcción, reconocimiento del predio, Radicado de licencia en estado completo, Estudio de vulnerabilidad o dictamen técnico”.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, lo requiero para que

[1] Bogotá, Distrito Capital, Secretaria Distrital de Integración Social, Resolución 0128 del 26 de enero de 2018: *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011”.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-142348-962025-753642 42
2026-05-05T15:20:44-05:00 - Página 5 de 8

allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 9165 de 2025.

Elaboró: Natalia Alejandra Romero- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Elaboró: Karen Johana Forero - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Angela Rocío Quiñones- Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242
2026-05-05T15:20:44-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026089540

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242

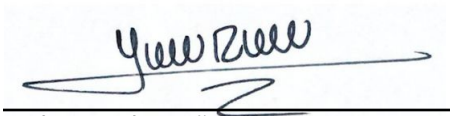
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-05 14:23:48

Finalización: 2026-05-05 15:17:03

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Angela Rocío Quiñones



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Karen Johana Forero



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Natalia Alejandra Romero



Natalia Alejandra Romero Ramirez
1022417390
naromeror@sdis.gov.co
Apoyo supervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242
2026-05-05T15:20:44-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026089540

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242

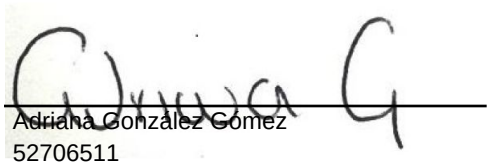
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-05 14:23:48

Finalización: 2026-05-05 15:17:03

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242
2026-05-05T15:20:44-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026089540

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260505-142348-962025-75364242

Creación: 2026-05-05 14:23:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-05 15:17:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Natalia Alejandra Romero Ramirez naromeror@sdis.gov.co Apoyo supervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:23:52 Lec.: 2026-05-05 14:26:10 Res.: 2026-05-05 14:26:16 IP Res.: 201.244.212.120 Canal: Email
Elaboración	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:26:16 Lec.: 2026-05-05 14:27:22 Res.: 2026-05-05 14:27:31 IP Res.: 152.201.197.177 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:27:31 Lec.: 2026-05-05 14:28:55 Res.: 2026-05-05 14:29:00 IP Res.: 186.113.93.204 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:29:00 Lec.: 2026-05-05 14:33:32 Res.: 2026-05-05 14:33:38 IP Res.: 181.71.30.122 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:33:38 Lec.: 2026-05-05 14:56:36 Res.: 2026-05-05 14:56:38 IP Res.: 201.244.240.124 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:56:39 Lec.: 2026-05-05 15:05:50 Res.: 2026-05-05 15:17:00 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign